



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2197 18

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

VISTOS :

26 NOV. 2014

A) El Ord. N° 2785, del 04 de junio de 2014, emanado de Depto. Fortalecimiento de la Gestión Municipal, Subdere, en el cual informa la asignación de recursos para financiamiento Plan de Mejoras 2014.

B) La Resolución Exento N° 7270/2014, de la Subdere, que distribuye y dispone transferencia de recursos del programa "Mejoramiento Progresivo de la calidad de la Gestión Municipal".

C) Las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta **"Contratación de Consultoría para el Levantamiento de Procesos Principales de la Municipalidad de Angol"**.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 14 de octubre de 2014, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la propuesta **Contratación de Consultoría para el Levantamiento de Procesos Principales de la Municipalidad de Angol**, ID= 2743-30-LE14, a la empresa Consultora Ingeniería y Gestión, Ana Isabel Bustos Lincanqueo, E.I.R.I.

E) El Decreto Exento N° 1959 de fecha 20 de octubre de 2014, que Acéptese la oferta presentada por la empresa Consultora Ingeniería y Gestión, Ana Isabel Bustos Lincanqueo, E.I.R.I. Rut 76.105.114-8, para la materialización de la propuesta pública **"Contratación de Consultoría para el Levantamiento de Procesos Principales de la Municipalidad de Angol"**, ID= 2743-30-LE14, por un monto de \$ 6.370.000, impuesto incluido.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el contrato **"Contratación de Consultoría para el Levantamiento de Procesos Principales de la Municipalidad de Angol"**, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Consultora Ingeniería y Gestión, Ana Isabel Bustos Lincanqueo, E.I.R.I. Rut 76.105.114-8, por un monto de \$ 6.370.000, impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/VHC/MHA/imv.

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Ley de Transparencia
- Of. partes

